



FEDERATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)

SECRETARIAT GENERAL: 13, Place Albert 1^{er} B – 6530 Thuin (Belgique)

01.10.1997 / ES

Estándar-FCI N° 226

LANDSEER

(Tipo Europeo Continental)

TRADUCCIÓN: Federación Canófila Mexicana, A.C.

ORIGEN: Alemania/Suiza.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ESTÁNDAR OFICIAL VÁLIDO: 24.08.1960.

UTILIZACIÓN: Perro de guardia y de compañía.

CLASIFICACIÓN FCI: Grupo 2 Perros tipo Pinscher y Schnauzer - Molosoides y perros tipo montaña y boyeros suizos.
Sección 2.2 Molosoides, tipo montaña.
Sin prueba de trabajo.

APARIENCIA GENERAL: El Landseer debe dar la impresión de un perro grande, fuerte y armonioso. Sus extremidades, especialmente en los machos, son proporcionalmente más largas que en el Terranova negro.

CABEZA: La piel de la cabeza, cubierta de pelo corto, es sin arrugas. El perfil de la cabeza es marcado, pero posee una expresión de nobleza.

REGIÓN CRANEAL:

Cráneo: Ancho y voluminoso, con una protuberancia occipital bien desarrollada.

Depresión fronto-nasal: Marcada, pero no tan notable y abrupta como en los perros de San Bernardo.

REGIÓN FACIAL:

Trufa: Negra.

Hocico: El largo del hocico es igual a su altura medida frente a la depresión fronto-nasal.

Labios: Delgados y pigmentados de negro; los superiores, los cuales son tiesos en lo posible y no babea, cubren ligeramente a los inferiores.

Mandíbulas/Dientes: Mordida en tijera.

Mejillas: Moderadamente desarrolladas, fundiéndose gradualmente en el hocico.

Ojos: De tamaño mediano, moderadamente hundidos, de color castaño o castaño oscuro, aunque se tolera el castaño claro. Expresión amable; párpados partidos en forma almendrada; la conjuntiva palpebral no es visible. Los ojos excesivamente claros (color azufre o gris amarillento) se consideran como faltas, así como los ojos implantados demasiado juntos uno del otro.

Orejas: De tamaño mediano, alcanzan el ángulo interno del ojo cuando son puestas hacia los ojos; de forma triangular, un poco redondeadas en su borde inferior, implantadas altas en el cráneo, pero no demasiado atrás. Planas y pegadas a los lados de la cabeza, son cubiertas de pelo corto y fino y presentan franjas de pelo más largo sólo en la parte posterior de la inserción.

CUELLO: El cuello en su sección transversal no es completamente redondo, sino ligeramente ovalado; es musculoso, y se alza amplio desde la región de hombros y tórax hacia la cabeza. En construcción simétrica, el largo del cuello, desde la protuberancia occipital a la cruz, es aproximadamente $3/4$ a $4/5$ del largo de la cabeza, medida desde la protuberancia occipital a la punta de la nariz. No es deseable la presencia de papada (garganta y cuello) notable.

CUERPO: Es muy amplio y poderoso desde la cruz hasta la grupa. El largo desde la cruz hasta la inserción de la cola debe tener aproximadamente el doble del largo de la cabeza.

Espalda: Tiesa y recta.

Lomo: Musculoso.

Grupa: Amplia, bien redondeada a los lados y hacia atrás gracias a los poderosos músculos que la cubren.

Pecho: En medio de los hombros muy musculosos, el pecho es amplio y profundo con costillas fuertemente arqueadas que forman una caja torácica correspondiente.

Vientre: Levemente retraído; entre el vientre y el lomo debe ser visible un hundimiento plano en la región de los flancos.

Se consideran como faltas una espalda débil, vencida, lomos flojos, y las últimas costillas muy cortas y un vientre excesivamente retraído.

COLA: Fuerte, alcanza como máximo un poco por debajo de la articulación tibio-tarsiana, recubierta de pelo denso y frondoso, pero sin formar plumas. Cuando el perro está tranquilo en pies o en reposo la lleva colgando hacia abajo, eventualmente con una ligera curva en la punta. Durante el movimiento la puede llevar recta con una ligera curvatura hacia arriba en la punta. No son tolerables las colas dobladas o enroscadas sobre la espalda.

EXTREMIDADES

MIEMBROS ANTERIORES: Una masa muscular robusta procedente de los hombros rodea al húmero fuerte y forma una angulación correcta en la unión con los huesos poderosos de las extremidades totalmente rectas y musculosas.

La extremidad delantera posee algunas franjas de pelo que alcanzan hasta la articulación tibio-tarsiana.

Codos : Bien pegados a la parte baja del tórax en posición bastante alta y completamente dirigidos hacia atrás.

MIEMBROS POSTERIORES: La extremidad trasera es potente. Los miembros posteriores deben tener un movimiento libre y poseer huesos fuertes rodeados de músculos poderosos, de manera que la región del muslo principalmente muestra un desarrollo amplio.

Muslos: Presentan un desarrollo especialmente amplio.

Espolones: Son inaceptables, deben ser amputados desde los primeros días de nacidos.

PIES: Grandes y bien formados (pies de gato). Son censurables los pies aplastados o desviados hacia afuera. Los dedos deben estar unidos por membranas interdigitales fuertes hasta la proximidad de la punta de los mismos.

MOVIMIENTO: El movimiento de las extremidades musculosas debe ser libre y amplio.

MANTO

Pelo: Con excepción de la cabeza, el pelaje debe ser largo, en lo posible, liso y tupido, suave al tacto y entremezclado con lanilla interna la cual no debe ser tan densa como en el Terranova. No es sancionada la presencia de una capa externa de pelo ligeramente ondulado sobre la espalda y los muslos. Al cepillar el pelo en sentido contrario a la posición natural, éste debe retornar por sí mismo a la posición correcta.

Color: El color básico del pelo es blanco puro con placas negras nítidas y despedazadas distribuidas sobre el tronco y la región de la grupa. El cuello, el antepecho, el vientre, los miembros y la cola deben ser blancos. La cabeza es negra. Es propio de la raza la presencia en el hocico de una marca blanca, unida con una lista blanca, simétrica y no muy amplia. Las manchas de color humo sobre el fondo blanco no se consideran como faltas, pero deben ser eliminadas en la recría mediante la selección.

TAMAÑO:

Altura a la cruz: La altura a la cruz en el Landseer puede fluctuar: en los machos un promedio entre 72 y 80 cm y en las hembras un promedio entre 67 y 72 cm.

Se toleran pequeñas variaciones en el tamaño mayor o menor.

FALTAS: Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar y de sus consecuencias sobre la salud y el bienestar del perro.

FALTAS DESCALIFICANTES:

- Agresividad o extrema timidez.
- Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento debe ser descalificado.

N.B.:

- Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.
- Sólo los perros funcionalmente y clínicamente saludables, con la conformación típica de la raza, deberán usarse para la crianza.

RASGOS ANATÓMICOS

